



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación

Fecha de Elaboración: 11 de septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18


Número de acciones para 2019: 5

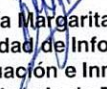
TERCER REPORTE

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|--|---|--|--|-------------|--|--|--------------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| 4 | Actualizar el proceso de la emisión de Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal | <ul style="list-style-type: none"> Recepción del expediente que contiene la solicitud de la evaluación técnica. Solicitar a la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la realización de la visita colegiada correspondiente. Elaborar la evaluación técnica de factibilidad de transformación forestal. Enviar el documento a la Comisión de Factibilidad del Estado de México. | 12/2019 | Mediante Oficio Núm.: 20706006L-1057/2019, de fecha 18 de julio de 2019 la DGI validó el Procedimiento "Emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal" de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, por lo que se está en espera de que la Comisión de Factibilidad emita una solicitud. | 0 | | | | | Dirección de Protección Forestal |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Con fundamento en el Artículo 13 de la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, a petición de parte los titulares de los centros de transformación forestal solicitan a la Comisión de Factibilidad del Estado de México el Dictamen Único de Factibilidad (DUF), dicha Comisión solicita a PROBOSQUE participar en una visita conjunta para elaborar la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal, por tal motivo no se cuenta con avance.


Ing. José Alberto Becerril Bedolla
Director de Protección Forestal
PROBOSQUE


Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora
Regulatoria de PROBOSQUE


Lic. Edgar Conzuelo Contreras
Director General de
PROBOSQUE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 20706006L-1057/2019
Toluca, Estado de México,
18 de julio de 2019.

**INGENIERO
JOSÉ ALBERTO BECERRIL BEDOLLA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN FORESTAL
DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 221C0301010000L/707/2019, de fecha 12 de junio del año en curso, me permito remitir a usted impreso y en medio electrónico al correo probosque.dpf@edomex.gob.mx, el procedimiento "Emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal", de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, el cual esta Dirección General ha dictaminado que cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, el citado procedimiento deberá validarse por las autoridades correspondientes, así como sujetarse a una revisión y mejora continua para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios que proporciona ese organismo descentralizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL**



c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Ing. Rafael Gerardo Duarte Herrera, Jefe de la Unidad de Atención a Zonas Críticas de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación
c.c.p. Archivo/minutario
MCSR'oea

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación

Fecha de Elaboración: 11 de septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

TERCER REPORTE

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|---|--|--|--------------------------------------|-------------|---|--|--|-------------|--|
| 3 | Revisar y actualizar Manuales de Procedimientos | | | | | Revisar y actualizar los Manuales de Procedimientos de acuerdo a las necesidades propias del organismo. | 12/2019 | La Dirección General de Innovación mediante oficios dictaminó que cumplen con los lineamientos técnicos en la materia: Manual de Procedimientos del Departamento del Desarrollo de la Industria y Comercialización (Oficio Núm.: 20706006L-1333/2019, de fecha 2/09/2019). Procedimiento "Emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal" de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, (Oficio Núm.: 20706006L-1057/2019, de fecha 18/07/2019). | 80 | Unidad de Información, Planeación, Programación e Innovación |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

| | | |
|--|--|--|
|  Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE |  Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE |  Lic. Edgar Conzuelo Contreras Director General de PROBOSQUE |
|--|--|--|

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

INFORME DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

| STAFF DIRECCIÓN GENERAL | | | |
|-------------------------|---|---------------------------------|---|
| No | UNIDAD ADMINISTRATIVA | RESPONSABLE DE ELABORACIÓN | STATUS |
| 1 | UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO | EUSTORGIO HÉRNANDEZ SAUCEDO | TODA VEZ QUE SE REFORME EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO DE PROBOSQUE, ADECUARAN IGUALDAD DE GÉNERO. |
| 2 | UIPEI | ISABEL ERANDI ARTEAGA RODRÍGUEZ | EN ESPERA DE QUE LA DGI AGENDE CITA. |
| 3 | UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. | JOSÉ LUIS ALBITER GONZALEZ | EN ESPERA PARA AGENDAR CITA DE ASESORIA EN LA DGI CON LA ASESORA LA LIC. INES MONDRAGÓN REYES, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS LAS OFICINAS |
| 4 | UNIDAD DE CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL (DELEGACIONES REGIONALES) | FANY VALENCIA CASTRO | EN ESPERA, QUE SEAN NOTIFICADOS POR LA DGI |

| DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN FORESTAL | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| 5 | DESARROLLO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN FORESTAL | ARTURO SÁNCHEZ ARENAS | MEDIANTE OFICIO No. 20706006L-1333/2019 CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, LA DIRECTORA GENERAL DE LA DGI, DICTAMINÓ, QUE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN LA MATERIA. PENDIENTE EL TRÁMITE DE ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. |
| 6 | INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | JAIME DIAZ COLÍN | SE HAN SOLVENTADO LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA DGI, SE ENVIARÁ PARA SU DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS. |
| 7 | INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL | MARTHA OFELIA VALDEZ LEÓN (INCENDIOS) LUDIVINA LOPEZ SOTO (SANIDAD) | SE ENVIARÁ A LA DGI PARA REVISIÓN DE LAS ÚLTIMAS OBSERVACIONES PARA SU DICTAMINACIÓN. |
| 8 | ATENCIÓN A ZONAS CRÍTICAS | NORA ELIA ROBLES ESPINOSA | 18 DE JULIO DEL 2019, LA DIRECTORA GENERAL DE LA DGI, DICTAMINÓ, QUE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN LA MATERIA. PENDIENTE EL TRÁMITE DE ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. |

| DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN FORESTAL | | | |
|------------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| 9 | PRODUCCION DE PLANTA | ING. NANCY MORENO ONOFRE | SE ENCUENTRA EN LA SEGUNDA REVISIÓN, POR LA D.G.I |
| 10 | REFORESTACIÓN | SERGIO ARMANDO MARTINEZ PELCASTRE | EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA DGI |
| 11 | APOYO A PLANTACIONES COMERCIALES | JOSE ANTONIO SOTO HUERTA | EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA DGI |
| 12 | ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRODUCCIÓN FORESTAL | YAIRA PATRICIA FONSECA COLÍN | LO ESTAN REVISANDO EN LA DGI, ACORDARON QUE NOTIFICARIAN EN LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE. |
| 13 | ESTUDIOS DE MANEJO INTEGRAL FORESTAL | JORGE OCAMPO MATA | EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA DGI |

| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | | | |
|--|------------------|---------------------------------|--|
| 14 | RECURSOS HUMANOS | C. VANESSA MONTES DE OCA OCAMPO | ESTA TRABAJANDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION CON SUS DEPARTAMENTOS EN LAS OBSERVACIONES DE LA DGI. |

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | | | |
|--|---------------------|---------------------------------------|--|
| 15 | CONTABILIDAD | C.P. ENRIQUE DAMIAN MÉNDEZ MIRELES | ESTA TRABAJANDO LA DIRECCION DE ADMINISTRACION CON SUS DEPARTAMENTOS EN LAS OBSERVACIONES DE LA DGI. |
| 16 | RECURSOS MATERIALES | LIC. VALDEMAR ROMAN GARDUÑO | ESTA TRABAJANDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION CON SUS DEPARTAMENTOS EN LAS OBSERVACIONES DE LA DGI. |

Nota: Debido a la contingencia ocasionados por lluvias, el edificio de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, se encuentran cerradas, dicha inundación, ha provocado pérdidas de información, retrasando las citas con el personal de Probosque, para las revisiones de los Manuales de Procedimientos Administrativos.

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
Metepec, Estado de México a 19 de septiembre del 2019
DIRECCIÓN GENERAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 20706006L-1057/2019

Toluca, Estado de México,

18 de julio de 2019.

INGENIERO
JOSÉ ALBERTO BECERRIL BEDOLLA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN FORESTAL
DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 221C0301010000L/707/2019, de fecha 12 de junio del año en curso, me permito remitir a usted impreso y en medio electrónico al correo probosque.dpf@edomex.gob.mx, el procedimiento "Emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal", de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, el cual esta Dirección General ha dictaminado que cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, el citado procedimiento deberá validarse por las autoridades correspondientes, así como sujetarse a una revisión y mejora continua para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios que proporciona ese organismo descentralizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL



c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Ing. Rafael Gerardo Duarte Herrera, Jefe de la Unidad de Atención a Zonas Críticas de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación
c.c.p. Archivo/minutario
MCSR'oea

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 20706006L-1333/2019
Toluca, Estado de México,
2 de septiembre de 2019.

INGENIERO
JOSÉ ALBERTO BECERRIL BEDOLLA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN FORESTAL
DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 221C0301010000L/0944/2019, de fecha 31 de julio del año en curso, me permito remitir a usted el Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo de la Industria y Comercialización Forestal, el cual esta Dirección General ha dictaminado que cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, el citado manual deberá validarse por las autoridades correspondientes, así como sujetarse a una revisión y mejora continua para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios que proporciona ese organismo descentralizado. Asimismo, se recomienda tramitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Análisis de Impacto Regulatorio para la publicación del manual en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL

c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación
c.c.p. Lic. Arturo Sánchez Arenas, Jefe del Departamento de Desarrollo de la Industria y Comercialización Forestal de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Lic. Yesica Luja Navas, Representante de la Dirección por el Sistema de Gestión de Calidad
c.c.p. Archivo/minutario
MCSR'oea

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 20706006L-1333/2019

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN FORESTAL**

(Procedimientos validados)

1. Gestión para la Autorización de Proyectos Productivos con Instituciones y/o Dependencias Gubernamentales Estatales y Federales.
2. Realización y Actualización de Censos a Establecimientos del Ramo Forestal.

ATENTAMENTE


**ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL**



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación

Fecha de Elaboración: 11 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

TERCER REPORTE

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|---|--|--|--------------------------------------|-------------|--|--|---|-------------|---|
| 1 | Proyecto de actualización del Reglamento interno de PROBOSQUE | | | | | Dar mayor claridad y certeza sobre las atribuciones de las Unidades Administrativas de PROBOSQUE y su organización | 10/2019 | Se actualizó el proyecto de Reglamento, cumpliendo con lo establecido, sin embargo, la Coordinación Jurídica refirió que hasta que no se publique el Código para la Biodiversidad del Estado de México, no resulta viable validar las adecuaciones al Reglamento. | 100% | Unidad Jurídica y de Igualdad de Género |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

| | | |
|--|--|--|
|  Lic. Mauricio Garza García Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género |  Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE |  Lic. Edgar Conzuelo Contreras Director General de PROBOSQUE |
|--|--|--|



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación

Fecha de Elaboración: 11 de septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18


Número de acciones para 2019: 5

TERCER REPORTE

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|--|--|--|--------------------------------------|-------------|---|--|---|-------------|---|
| 2 | Actualizar el proyecto de Manual General de Organización | | | | | Dar mayor claridad y certeza sobre las Unidades Administrativas de PROBOSQUE y su organización. | 10/2019 | Se actualizó el proyecto de Manual General de Organización, cumpliendo con la acción planteada, sin embargo, la Coordinación Jurídica refirió que hasta que no se publique el Código para la Biodiversidad del Estado de México, no resulta viable validar las adecuaciones al Reglamento y por consecuencia al Manual, el cual deriva del mismo. | 100% | Unidad Jurídica y de Igualdad de Género |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:


Lic. Mauricio Garza García
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género


Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE


Lic. Edgar Conzuelo Contreras
Director General de PROBOSQUE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Circular número: 22100004S/132/2019
Metepec, México; 5 de marzo de 2019

LIC. EDGAR CONZUELO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE LA PROTECTORA
DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

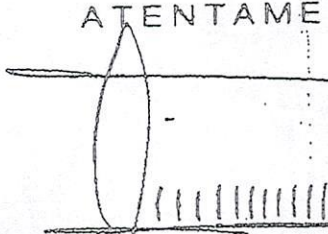
000689

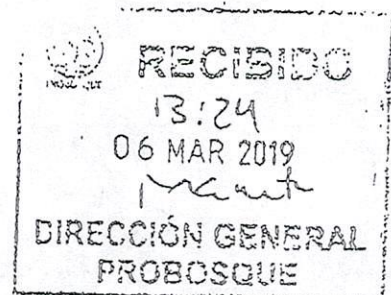
Hago referencia al oficio no. 221C0301000100S/0132/2019, suscrito por el Lic. Mauricio Garza García, Jefe de la Unidad Jurídica del Organismo a su digno cargo, relativo a la solicitud del proyecto de Código para la Biodiversidad del Estado de México, enviado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Atento a su solicitud, me permito informar que hasta el momento no existe un proyecto del Código para la Biodiversidad validado y aprobado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, dado que continúa en estudio la propuesta final por lo que, por el momento, no es posible atender la petición.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CINTHYA AURORA
COORDINADORA JURÍDICA
JADS



C.c.p. Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente. Para su superior conocimiento.
Archivo.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN JURÍDICA

"2018. Año del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio Núm. 212H10100/0447/2018
Metepec, Estado de México
21 de agosto de 2018

LIC. JORGE ROMAN SALDÍVAR GUZMAN
COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

En alcance al oficio número 212H10100/0217/2018, de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, mediante el cual en atención a su oficio número 212050000/034/2018, fue enviado en medio magnético e impreso el Reglamento Interno de la Protectora de Bosques del Estado de México, por instrucciones del Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México, solicito nuevamente su valioso apoyo a efecto pueda instruir al personal a su digno cargo y se puedan emitir su valiosos comentarios y observaciones, para continuar con los trámites administrativos y legales correspondientes, con la finalidad de poder remitirlo a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la validación correspondiente y posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Encontrándonos en espera de una respuesta favorable, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO GARZA GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

C.c.p. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente
Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de PROBOSQUE
Lic. Jessica Luján Nolas, Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de Calidad

RECIBIDO
10:20
23 AGO 2018
Beatriz
DIRECCIÓN GENERAL
PROBOSQUE

RECIBIDO
22 AGO 2018
PROBOSQUE
CORRESPONDENCIA

RECIBIDO
22 AGO 2018
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA PARTICULAR

PROBOSQUE
RECIBIDO
23 AGO 2018
10:27 hrs
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
22 AGO 2018
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN JURÍDICA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD JURÍDICA



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación

Fecha de Elaboración: 11 de septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5


TERCER REPORTE

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa) | Justificación y evidencia documental | % de Avance | Unidad Administrativa Responsable |
|-----|---|---|--|--|-------------|--|--|--------------------------------------|-------------|--|
| 5 | Simplificar a los solicitantes y usuarios, la entrega de documentación legal que ampara la propiedad de los predios que reciben estímulos | Establecer un mecanismo estructurado y con responsabilidades definidas claramente para digitalizar y consultar la información que ampara la propiedad de los predios, de los programas que otorgan estímulos: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMÉX, EDOMÉX PROCARBONO y Programa de Apoyo a las Plantaciones Forestales Comerciales (Reconversión Productiva). | 12/2019 | Documento impreso de la descripción del mecanismo desarrollado | 80 | | | | | Dirección de Restauración y Fomento Forestal |

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Derivado del análisis del impacto del mecanismo, se llevó a cabo una reunión el día 16 de agosto del año en curso, donde se determinaron cuatro nuevas acciones de mejora, de las cuales ya se realizaron dos: la evaluación del sistema y la reingeniería del proceso, por lo que nuevamente se llevará a cabo su implementación y operación quedando pendiente el monitoreo y seguimiento.


C.P. Zahidi Tatiana Díaz Salgado
Directora de Restauración y Fomento Forestal
PROBOSQUE


Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora
Regulatoria de PROBOSQUE


Lic. Edgar Conzuelo Contreras
Director General de
PROBOSQUE



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

Oficio No. 221C0301020000L-0713/2019
Meteppec, Estado de México,
11 de septiembre de 2019

LIC. EDGAR CONZUELO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE PROBOSQUE
P R E S E N T E

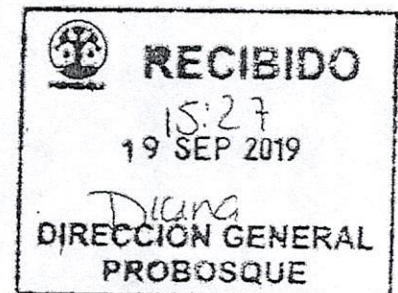
En seguimiento a la acción de mejora en materia regulatoria denominada "Mecanismo estructurado y con responsabilidades definidas claramente para digitalizar y consultar la información que ampara la propiedad de los predios, de los programas que otorgan estímulos: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMÉX, EDOMÉX PROCARBONO y Programa de Apoyo a las Plantaciones Forestales Comerciales (Reconversión Productiva)", me permito informar lo siguiente:

- El mecanismo se implementó para el ejercicio de la Convocatoria 2019 de los Programas de estímulos que opera PROBOSQUE.
- Como parte de la acción de mejora, se evaluó el impacto del mecanismo, identificándose cuatro acciones de mejora: 1) Consulta a las áreas usuarias sobre la implementación, 2) Análisis de información y propuesta de reingeniería del mecanismo, 3) Implementación y operación de mecanismo modificado y 4) Monitoreo y seguimiento de las acciones de mejora.
- A la fecha, se han concluido las acciones de mejora 1) y 2), de las cuales se determinó que es una actividad del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal, por lo que el mecanismo se incluirán dentro del Procedimiento denominado: "Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones" que se encuentra contenido dentro del Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal.
- Se determinó un plazo de cuatro meses para la conclusión de las acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ZAHIDI TATIANA DÍAZ SALGADO
DIRECTORA DE RESTAURACIÓN
Y FOMENTO FORESTAL



c.c.p. Mtra. Lucía Margarita Burciaga Veldez. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación.
Lic. Mauricio Garza García. Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
Mtro. Dámaso Almanza Tinoco. Jefe de la Unidad de Conservación de Suelos Forestales.
Mtro. Jorge Ocampo Mata. Jefe del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal.
ZTDS/DAT/JOM/emr

DESARROLLO

- **PROCEDIMIENTO:** Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones

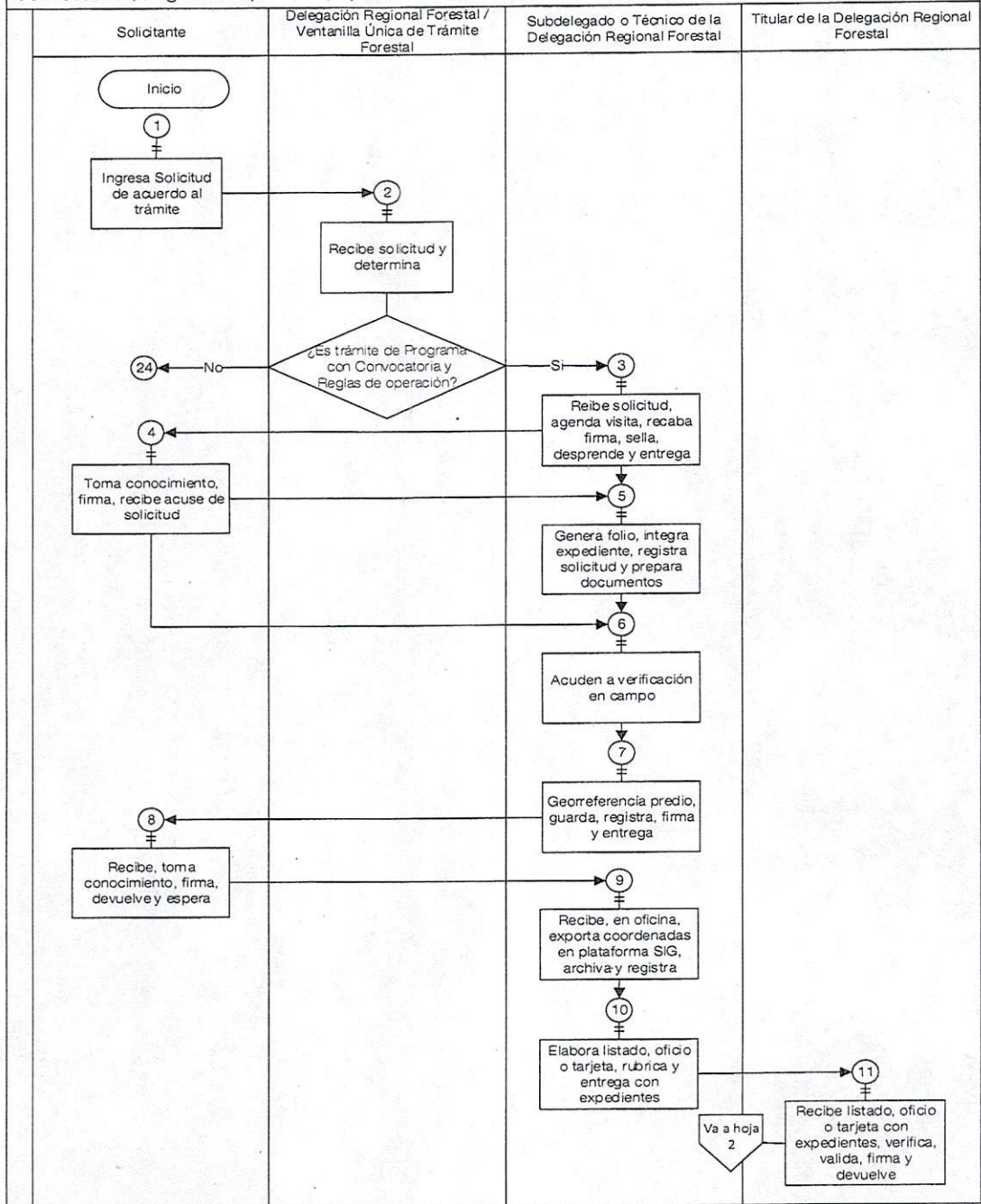
| No. | UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO | ACTIVIDAD |
|-----|---|---|
| 1 | Solicitante | Acude a ingresar Anexo 1 Solicitud Única, Anexo 2 Registro de Información del Solicitante y/o Beneficiario con documentación anexa de acuerdo al trámite de Programa con Convocatoria y Reglas de Operación u Oficio de solicitud con Programa de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos en original y dos copias. |
| 2 | Delegación Regional Forestal / Ventanilla Única de Trámite Forestal | Recibe al Solicitante y determina: ¿Es trámite de Programa con Convocatoria y Reglas de Operación? Si, Continúa con la siguiente actividad, No, es un trámite para resolutive de Aprovechamiento Forestal o Registro de Plantaciones, se recibe en Ventanilla Única de Trámite Forestal y se enlaza a la actividad 24 |
| 3 | Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico | Recibe Anexo 1 Solicitud Única, Anexo 2 Registro de Información del Solicitante y/o Beneficiario con documentación anexa requerida en Convocatoria y Reglas de Operación vigente por parte del solicitante, agenda visita, recaba firma, sella y desprende acuse de recibo de la solicitud, entrega al solicitante y continua con la actividad 5. |
| 4 | Solicitante | Toma conocimiento de la visita agendada, firma, recibe acuse de la solicitud, espera fecha de la visita y se enlaza a la actividad 6. |
| 5 | Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico | Genera folio de solicitud de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recopilación de Solicitudes, Integración de Expedientes y Verificación en Campo, integra expediente de acuerdo al formato de Integración de Expedientes digitales y físicos que registra y archiva en el mismo expediente para el control e integración de documentos, registra solicitud en base de datos y prepara documentos (Diagnostico Técnico forestal) y equipo (GPS) necesario para la visita agendada. |
| 6 | Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico y Solicitante | En fecha acordada; acuden al predio a realizar la verificación en campo. |
| 7 | Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico | Georreferencia el predio, guarda en el equipo las coordenadas (GPS), verifica condiciones del predio y registra datos solicitados en el Diagnostico Técnico forestal, firma y entrega al solicitante para su conocimiento y firma. Estas actividades las realiza de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recopilación de Solicitudes, Integración de Expedientes y Verificación en Campo. |
| 8 | Solicitante | Recibe el Diagnostico Técnico forestal, toma conocimiento de los datos contenidos, firma de conformidad, devuelve y espera respuesta de acuerdo al procedimiento del trámite solicitado. |
| 9 | Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico | Recibe el Diagnostico Técnico forestal firmado de conformidad por el solicitante. En oficina, con el equipo (GPS) exporta coordenadas del predio a la plataforma SIG de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recopilación de Solicitudes, Integración de Expedientes y Verificación en Campo y al trámite que solicita. El Diagnóstico Técnico Forestal, lo archiva en expediente y registra en el formato Integración de Expedientes digitales y físicos. |
| 10 | Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico | Elabora listado de relación de solicitudes recibidas (que incluye folio y datos generales por solicitud), oficio o tarjeta de envío; rubrica ambos documentos y entrega, con expedientes integrados por solicitud. |
| 11 | Delegación Regional Forestal / Titular | Recibe listado de relación de solicitudes recibidas (que incluye folio y datos generales por solicitud), oficio o tarjeta de envío con expedientes integrados por solicitud, verifica, valida, firma ambos documentos y devuelve. |



| No. | UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO | ACTIVIDAD | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|----------|---------------|--------------------------|---------------------|--|---------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------|---|--|
| | | documentos en el formato Integración de Expedientes digitales y físicos, contenido en el expediente físico. | | | | | | | | | | | | |
| 23 | Ventanilla única de Trámite Forestal / Responsable de Ventanilla | <p>Digitaliza tarjeta, envía y/o notifica por correo electrónico al Titular del Departamento, la disposición del expediente digital y/o la integración del Dictamen Jurídico. Esta actividad se enlaza al procedimiento del programa solicitado, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="524 506 1484 827"> <thead> <tr> <th data-bbox="524 506 769 569">Programa</th> <th data-bbox="769 506 1166 569">Procedimiento</th> <th data-bbox="1166 506 1484 569">Departamento Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="524 569 769 632">Reforestando EDOMÉX</td> <td data-bbox="769 569 1166 632">Expedición de Estímulos para la Restauración</td> <td data-bbox="1166 569 1484 632">Reforestación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="524 632 769 730">Plantaciones Forestales Comerciales</td> <td data-bbox="769 632 1166 730">Expedición de Estímulos para la Reconversión Productiva</td> <td data-bbox="1166 632 1484 730">Plantaciones Forestales Comerciales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="524 730 769 827">PROCARBONO EDOMÉX PSAHEM</td> <td data-bbox="769 730 1166 827">Expedición de Estímulos para la Protección y Conservación de la Masa Forestal</td> <td data-bbox="1166 730 1484 827">Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal</td> </tr> </tbody> </table> | Programa | Procedimiento | Departamento Responsable | Reforestando EDOMÉX | Expedición de Estímulos para la Restauración | Reforestación | Plantaciones Forestales Comerciales | Expedición de Estímulos para la Reconversión Productiva | Plantaciones Forestales Comerciales | PROCARBONO EDOMÉX PSAHEM | Expedición de Estímulos para la Protección y Conservación de la Masa Forestal | Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal |
| Programa | Procedimiento | Departamento Responsable | | | | | | | | | | | | |
| Reforestando EDOMÉX | Expedición de Estímulos para la Restauración | Reforestación | | | | | | | | | | | | |
| Plantaciones Forestales Comerciales | Expedición de Estímulos para la Reconversión Productiva | Plantaciones Forestales Comerciales | | | | | | | | | | | | |
| PROCARBONO EDOMÉX PSAHEM | Expedición de Estímulos para la Protección y Conservación de la Masa Forestal | Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal | | | | | | | | | | | | |
| 24 | Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Secretaria | No, es un trámite de Aprovechamiento Forestal o Registro de Plantaciones, recibe Oficio de solicitud, con Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos, en original y dos copias y entrega toda la documentación al Personal Técnico con formato de Requisitos para Solicitud de Aprovechamientos, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal, para su verificación y registro. | | | | | | | | | | | | |
| 25 | Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Personal Técnico | Recibe oficio de solicitud, Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos, en original y dos copias con formato de Requisitos para Solicitud de Aprovechamientos, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal; verifica que cumpla con requisitos establecidos, registra en formato la solicitud, cumplimiento o incumplimiento de documentos y determina: ¿Está completa la documentación? No, pasa al punto 26; Si, pasa al punto 28. | | | | | | | | | | | | |
| 26 | Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Personal Técnico | Especifica al solicitante la documentación faltante de acuerdo a los requisitos, devuelve Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos anexos a la solicitud y recaba firma de enterado en el formato Requisitos para Solicitud de Aprovechamiento y Saneamiento Forestal que corresponda y la archiva, continua con la actividad 24. | | | | | | | | | | | | |
| 27 | Solicitante | Recibe Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos anexos a la solicitud, firma de enterado en el formato Requisitos para Solicitud de Aprovechamiento y Saneamiento Forestal que corresponda, toma conocimiento, recaba documentos y se enlaza a la actividad 1 | | | | | | | | | | | | |
| 28 | Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Personal Técnico | Devuelve Solicitud con Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos anexos a la solicitud y formato Requisitos para Solicitud de Aprovechamiento y Saneamiento Forestal con registro de cumplimiento a la secretaria y de manera verbal le indica que puede recibir la solicitud. | | | | | | | | | | | | |
| 29 | Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Secretaria | Recibe oficio de solicitud con Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos, en original y dos copias y formato de Requisitos para Solicitud de Aprovechamientos, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal con registro de cumplimiento e indicación verbal, en su caso, agenda visita de campo, Registra solicitud y fecha de visita en el formato Control de Solicitudes de Aprovechamiento, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal y en el SINAT para asignar número de bitácora y solicitud (el número de solicitud, se asigna de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recepción de Solicitudes de Aprovechamiento, Registro de Plantaciones y Saneamiento Forestal), imprime del SINAT la constancia de | | | | | | | | | | | | |

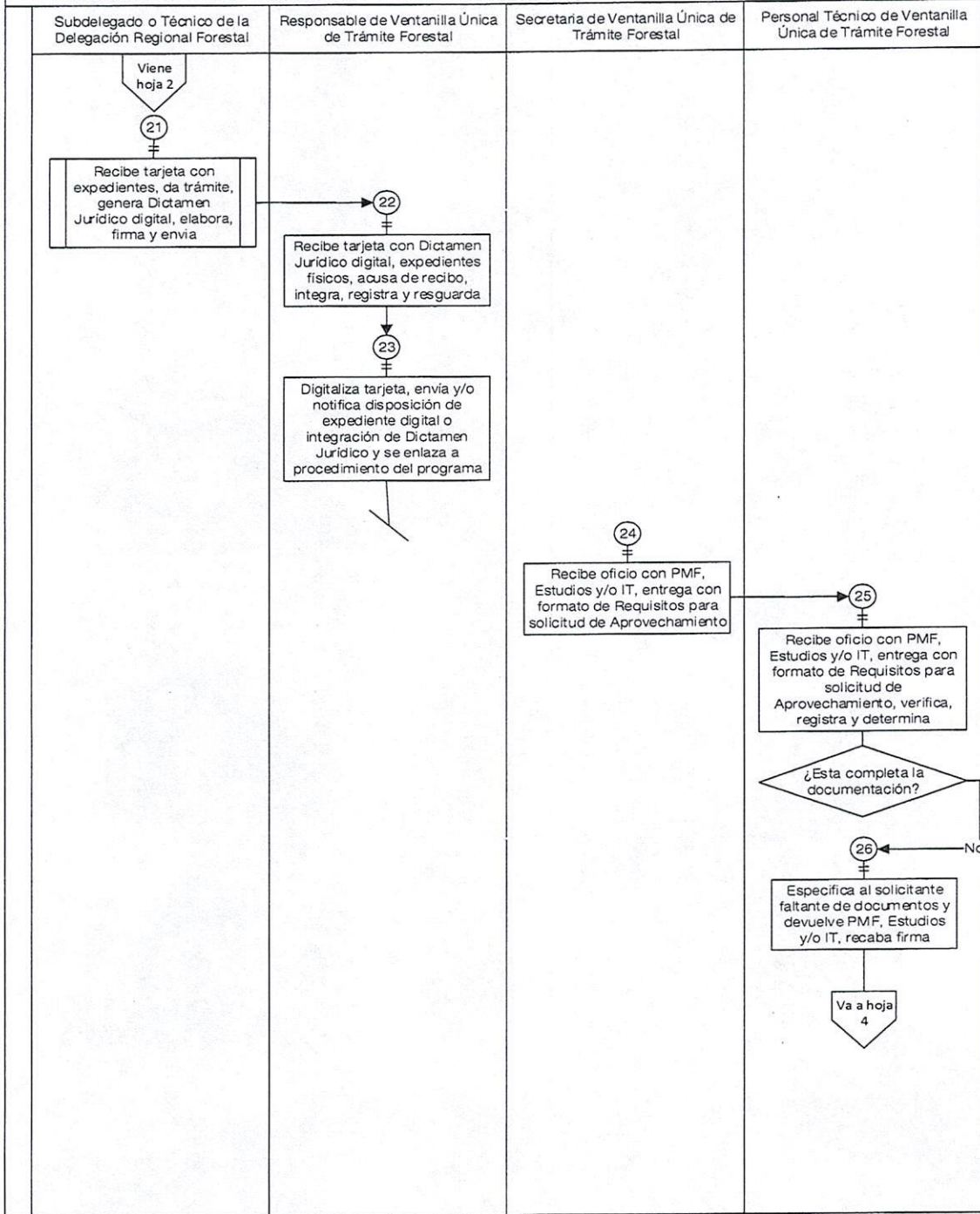
DIAGRAMA

PROCEDIMIENTO: Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones



J E

PROCEDIMIENTO: Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones



[Handwritten signature]

MINUTA DE REUNIÓN

Número de Reunión: 01/2019

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Restauración y Fomento Forestal

Fecha: 16 / 08 / 2019

Duración: 1 hora 30 min.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 16:00 horas del día 16 de agosto del año 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Restauración y Fomento Forestal, personal de la Dirección de Restauración y Fomento Forestal que participan en el proceso de Estímulos para la Protección, Conservación y Restauración Forestal: Mirna Cruz Méndez, Alma Aguilar Corona y Sergio Armando Martínez Pelcastre, del Programa Reforestando EDOMÉX; Graciela Ericka Ramírez Castañeda, del Programa de Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva; Elsa Berenice Sánchez Aparicio del Programa PSAHEM; Vicente F. Vásquez Cortez y Emmanuel Mondragón Romero del Programa EDOMÉX PROCARBONO y Laura Beatriz Ortiz Zamudio, Auditor Líder y enlace de la Dirección de Restauración y Fomento Forestal del Sistema de Gestión de la Calidad de PROBOSQUE; para tratar el punto que a continuación se detalla:

1. Seguimiento a la acción de Mejora Regulatoria: *Establecer un mecanismo estructurado y con responsabilidades definidas claramente para digitalizar y consultar la información que ampara la propiedad de los predios, de los programas que otorgan estímulos: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMÉX, EDOMÉX PROCARBONO y Programa de Plantaciones Forestales Comerciales - Reconversión Productiva.*

Se informó que para atender dicha acción se desarrolló el Procedimiento Digitalización de Expediente del Proceso de Estímulos para la Protección, Conservación y Restauración Forestal. Sin embargo, se identificó la necesidad de documentar esta actividad de acuerdo a lo establecido en la Dirección General de Innovación, quien es el área normativa en materia de desarrollo institucional, innovación y calidad gubernamental. Por lo anterior, se notificó a los participantes que estas actividades se incluirán dentro del Procedimiento denominado: "Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones" que se encuentra contenido dentro del Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal.

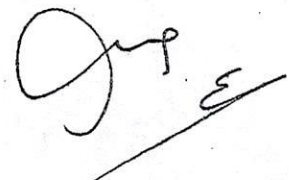
Así mismo y considerando la etapa de Evaluación del Impacto del mecanismo, se determinó un cronograma de acciones para identificar oportunidad de mejora, siendo la primera actividad la consulta a las áreas usuarias sobre la implementación del mecanismo.

Al respecto se dieron a conocer los comentarios emitidos por cada Departamento involucrado en el proceso (se anexa copia de los oficios); de donde se derivan los siguientes acuerdos:

1. Gestionar con la Titular de la Dirección de Restauración y Fomento Forestal el espacio para el resguardo de los expedientes físicos, llevando un control de las entradas y salidas de los mismo. La Titular ya instruyó a una persona para dar seguimiento y atención. A la fecha el Departamento de Apoyo a las Plantaciones Forestales Comerciales es el responsable del resguardo y control de los expedientes de la convocatoria 2019 y en tanto no se tenga el área específica para ello, esta actividad se estará rotando entre los Departamentos involucrados en el proceso.

MINUTA DE REUNIÓN



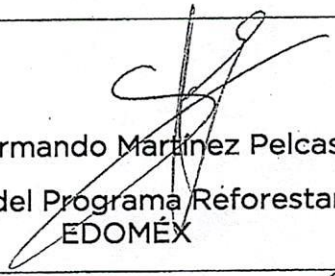

2. Revisar que los expedientes recibidos vengan debidamente integrados. Como parte de las acciones de mejora, se definió el formato Integración de Expedientes digitales y físicos del Proceso de Estímulos para la Protección, Conservación y Restauración Forestal, mismo que será incluido dentro del procedimiento documental. (se anexa formato)
3. En los casos de los predios que cuenten con expediente por haber participado en años anteriores, deberá extraerse la documentación faltante y anexarla a los expedientes físico y digital del ejercicio actual. Al respecto se extrajo la documentación legal vigente de los años anteriores y se integraron en los expedientes del año 2018 y 2019 en físico y digital. Esta acción se documentará dentro del Procedimiento Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones, en el apartado de Política con el propósito de asegurar su implantación y aplicación en años subsecuentes.
4. Generar un esquema de comunicación efectivo entre las Delegaciones Regionales Forestales, los Departamentos y la Unidad Jurídica, para tener los mismos criterios técnicos al momento de la integración de los expedientes. Se definió el formato Integración de Expedientes digitales y físicos del Proceso de Estímulos para la Protección, Conservación y Restauración Forestal, mismo que será incluido dentro del procedimiento documental. (se anexa formato)
5. Que se defina e implemente un control para evitar la duplicidad de folios en las Delegaciones Regionales Forestales. Se considera que esta problemática se debe a la falta de comunicación y trabajo en equipo al interior de las Delegaciones por lo que se implementará actividades para el desarrollo de Capacidades del personal.
6. Que se determinen los requisitos y dictámenes necesarios para las solicitudes de refrendos. Serán incluidos en las Reglas de Operación 2020.
7. Que se definan los formatos a utilizar previo a las Reglas de Operación. Se revisará el proceso de Estímulos para la Protección, Conservación y Restauración Forestal con sus formatos para evaluar la necesidad de modificarlos con antelación a la elaboración y publicación de las Reglas Operación 2020.
8. Que los documentos de representación legal para el caso de cartas poder sean actualizadas anualmente debidamente requisitadas; para el caso de poderes notariales de representación, se sugiere se lleve un control donde se establezca su vigencia conforme a la normatividad aplicable para que se tenga certeza jurídica de que aún se cuenta con la facultad para solicitar el programa. Se incluirá este requerimiento en las Reglas de Operación 2020, así mismo, dentro de las bases de datos para el control de solicitudes ya se encuentra contenida una columna para especificar vigencia de representación de actas de elección de autoridades y poderes notariales.
9. De preferencia solicitar credenciales del Registro Agrario Nacional. Se incluirá el requerimiento en las Reglas de Operación 2020.



MINUTA DE REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 18:00, horas del día arriba citado, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

Nombre y Firma de los que en ella intervinieron

| | |
|--|---|
|  Mirna Cruz Méndez Técnico del Programa Reforestando EDOMÉX (Mantenimiento) |  Miguel Ángel Martínez Garzota Técnico del Programa Reforestando EDOMÉX |
|  Alma Aguilar Corona Técnico del Programa Reforestando EDOMÉX |  Sergio Armando Martínez Pelcastre Técnico del Programa Reforestando EDOMÉX |
|  Emmanuel Mondragón Romero Técnico del Programa EDOMÉX PROCARBONO |  Vicente F. Vásquez Cortez Técnico del Programa EDOMÉX PROCARBONO |
|  Ericka Ramírez Castañeda Técnico del Programa Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva |  Elsa Berenice Aparicio Sánchez Técnico del Programa PSAHEM |
|  Lic. Laura Beatriz Ortiz Zamudio Enlace del S.G.C. de la DRYFF y Auditor Líder | |

LISTA DE ASISTENCIA (FO-PB-06)

Reunión: Revisión de Procedimiento Fecha: 16/08/19
Para la Recepción de Sol. Hora Inicio: 16:30
 Lugar: Sala de Juntas DRYFF Hora Final: 18:00

| No. | Nombre del Participante | Area | Firma |
|-----|--------------------------------|-------------------------|---------|
| 1 | Laura Beatriz Ortiz Zamudio | U. CONS. | [Firma] |
| 2 | MIRNA CRUZ MEDRANO | Dpto. Reforestación | [Firma] |
| 3 | Miguel Angel Martinez Carrasco | Dpto. Reforestación | [Firma] |
| 4 | ALMA AGUILAR CORONA | DEPTO. REFORESTACION | [Firma] |
| 5 | Vicente F. Vasquez Cortez | DEMIF/EDOMEX PROCARBONO | [Firma] |
| 6 | G. Ericka Ramirez Castañeda | Dpto. Plantaciones | [Firma] |
| 7 | Sergio Aranda Mtz. Pelcastre | Depto. Reforestación | [Firma] |
| 8 | Emmanuel Mondragón Páez | DEMIF/Procarbano | [Firma] |
| 9 | Elsa B. Apañcio Sánchez | DEMIF/PSAHEM | [Firma] |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Oportunidades de mejora

Revisión del proceso en función de las necesidades de todos los actores involucrados.

Alinear el proceso de Digitalización a otros procesos sustantivos del Organismo.

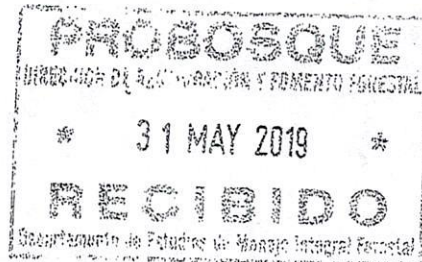
Cronograma de Acciones para mejora

| Actividad | Mes | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|------------|----------|----------|----------|----------|
| Consulta a las áreas usuarias sobre la implementación | | | | | |
| Análisis de información y propuesta de reingeniería del proceso | | | | | |
| Implementación y operación | | | | | |
| Monitoreo y seguimiento | | | | | |

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Tarjeta No. 221C0301020000L-240/2019
Meteppec, Estado de México
31 de mayo de 2019

**PARA: ING. MANUEL DE JESÚS HERRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN
ING. JOSÉ ANTONIO SOTO HUERTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LAS
PLANTACIONES COMERCIALES
MTRO. JORGE OCAMPO MATA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE
MANEJO INTEGRAL FORESTAL**



**DE: C.P. ZAHIDI TATIANA DIAZ SALGADO
DIRECTORA DE RESTAURACIÓN Y
FOMENTO FORESTAL**



Hago referencia a la **Convocatoria 2019 y a las Reglas de Operación** para participar en los Programas: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México; Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva; Reforestando EDOMÉX y EDOMÉX PRO CARBONO, publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2019.

Al respecto, y con la finalidad de mejorar el **proceso de recepción, digitalización y disposición de expedientes para la emisión de dictámenes**, solicito sus comentarios sobre oportunidades de mejora a implementar en el proceso, con la finalidad de estar en condiciones de atender las solicitudes de forma oportuna.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



c.c.p. Mtro. Damaso Almanza Tinoco, Jefe de la Unidad de Conservación de Suelos Forestales.
ZTDS/DAT/JOM/emr

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y FOMENTO FORESTAL